



Prestaciones económicas aplicables al personal

Fondo de Ahorro	13% de salario tabular para el personal que ingresó antes del 14 de enero 2022. 7% de salario tabular que se incrementa 1% anualmente hasta llegar al 13% para el personal que ingresó a partir del 14 de enero de 2022.
Prima Vacacional	75% de 21.5 días de salario tabular anualmente para el primer año de servicio que incrementa hasta un máximo de 135% sobre 29 días para el personal que ingresó antes del 14 de enero 2022. 30% de salario tabular sobre los días de vacaciones que correspondan para el personal que ingresó a partir del 14 de enero de 2022.
Gratificación por antigüedad	Anualmente 15 días de salario tabular con 5 años de antigüedad (únicamente aplica para el personal que ingresó hasta el 31 de Enero de 2008).
Aguinaldo	42.9 días de salario tabular pagaderos 50% en Marzo y 50% en Septiembre mas 42.9 días distribuidos catorcenalmente para el personal que ingresó antes del 14 de enero 2022. 40 días de salario tabular pagaderos 50% en Marzo y 50% en Septiembre que se incrementa anualmente en 5 días hasta llegar a 85.8 para el personal que ingresó a partir del 14 de enero de 2022.
Incentivo Laboral	\$ 1,135.00 mxn. Catorcenalmente.
Premio de Asistencia	Mensualmente el equivalente a 4.3 días de salario tabular. No aplica para el personal que ingresó a partir del 14 de enero de 2022.
Permisos Económicos	Anualmente 4 días de salario tabular a partir del primer año.
Ayuda para despensa	\$ 543.00 mxn. Catorcenalmente vía tarjeta electrónica.
Ayuda de transporte	\$ 873.00 mxn. Catorcenalmente.
Ayuda para canastilla	\$ 2,199.00 mxn. Pago único por el nacimiento o adopción de cada hijo.
Seguro Escolar	\$ 1,306.00 mxn. Mensualmente a los beneficiarios por muerte o invalidez total y permanente del empleado.
Pago de Marcha	Pago único de \$ 70,611.00 mxn. En caso de fallecimiento del empleado.
Seguro de Vida	Equivalente a 40 meses de sueldo tabular mensual.



Prestaciones económicas aplicables al personal

Seguro de Gastos Médicos Mayores	Empleado, cónyuge e hijos menores de 25 años.
Seguro de Gastos Médicos Menores	Empleado, cónyuge e hijos menores de 25 años.
Gastos Médicos Complementarios	Hasta \$ 3,138.00 mxn. Por concepto de zapatos ortopédicos (2 pares por semestre).
	Hasta \$ 1,568.00 mxn. Por concepto de arreglo de zapatos ortopédicos (2 arreglos por semestre).
	Hasta \$1,333.00 mxn mensuales por concepto de terapia educacional.
	100% de cobertura por concepto de educación especial en caso de Lesión Orgánica Cerebral.
Préstamo con Interés	Hasta \$ 100,000.00 mxn. (Tasa 4.5% anual). No aplica para el personal que ingresó a partir del 14 de enero de 2022.
Préstamo sin interés	Hasta 3 meses de sueldo tabular a partir del primer año (Sin intereses).
Eco Crédito	Hasta \$ 35,000 mxn. para la adquisición de eco tecnologías. No aplica para el personal que ingresó a partir del 14 de enero de 2022.
Ayuda para estudios formales	\$ 751.51 mxn. Licenciatura (Por materia).
	\$ 6,005.87 mxn. Especialización (Por semestre).
	\$ 9,398.05 mxn. Maestría o Doctorado (Por semestre).
	\$ 4,517.38 mxn. Seminario de Tesis.
	\$ 6,707.56 mxn Acreditación bachillerato (ceneval). Pago único.
	\$12,803.73 mxn Acreditación licenciatura (ceneval). Pago único.
	\$ 216.94 mxn. Instructores, Internos, Hora y Clase.
Terminación de estudios	\$21,237.48 mxn. Bachillerato - Preparatoria, licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado. Pago único.